

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Ilmo. Sr.: En el preámbulo que precede al decreto de 12 de mayo, por el cual se concede libertad de derechos á varias mercancías extranjeras de nulos ó escasos rendimientos, manifestó el gobierno de S. M. su propósito de continuar estudiando los artículos que quedaban suprimidos en el arancel; y en su consecuencia ha oído y examinado todas las reclamaciones que contra un corto número de los mismos se han presentado. Enterada la Reina (que Dios guarde) de todas ellas, y considerando que varias de las mercancías declaradas libres se hallaban comprendidas en partidas especiales del arancel, y que algunas, aunque lo estaban en el de 1851, habían sido refundidas por disposiciones posteriores en otras más genéricas; S. M., con presencia de lo propuesto por esa dirección general sobre estos y otros particulares en el expediente formado con tal motivo, ha tenido á bien resolver:

1.º Que continúen adeudando los derechos de las partidas en que han sido refundidas por disposiciones posteriores al arancel de 1849 las mercancías siguientes:

- Arañas de cristal hasta 4 mecheros.
- Dichas de 5 á 6.
- Dichas de 7 á 8.
- Dichas de 9 á 12.
- Dichas de 13 en adelante.
- Balones para jugar.
- Básculas.
- Brocas de hierro para zapatero.
- Cartabones.
- Cigarreras de paja ordinarias.
- Dichas de jipijapa.
- Dichas de carey, marfil ó nácar.
- Grafómetros de metal.
- Meridianos de latón.
- Microscopios de dos ó más lentes.
- Yeso fundido para tacos.

2.º Que adeuden como hasta ahora por las reglas primera y segunda de las que preceden al arancel las siguientes mercancías que no tienen partida especial en el de mil ochocientos cincuenta y dos.

- Asas para botones.
- Bastones.
- Dichos de estoque.
- Bolsillos de algodón.
- Mármol en bolitas para juegos de niños.
- Pesalicores.
- Pieles de cordero labradas.
- Tejidos de algodón en cintas con mezcla de seda.

3.º Que entre las mercancías comprendidas en partidas especiales del arancel vigente, y declaradas de libre

introduccion en 12 de mayo, satisfagan en la forma que á continuación se expresa los derechos siguientes, que son los mismos que les señala el arancel vigente:

Número de la partida del arancel.	ARTICULOS.	Unidad.	DERECHOS EN	
			Bandera nacional. Rs. Cents.	Bandera extranjera. Rs. Cents.
6	Abanicos con países de todas clases, con varillajes labrados y adornos, embutidos, figuras, relieves ó sobrepuestos de acero, piedras y otras clases, y los de varillajes de oro ó plata, con perlas y piedras ó sin ellas, adendará cada docena 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	Docena.
20	Acido bórico en su estado natural.	Libra.	0,30	0,40
21	Dicho purificado.	-----	0,85	1,05
104	Anís ó matalauva, alcaravea, cominos y orégano.	Arroba.	4,75	5,70
236	Cajas de madera, con herramientas para carpinteros y que regularmente tienen dos tercias de largo, un tercio de alto y otro de ancho. (Véase herramientas).	-----
288	Cordones para peinar paños.	Millar.	1,05	1,25
289	Carey sin labrar.	Libra.	10,60	12,70
330	Chocolate.	-----	2,10	2,55
386	Corteza del árbol de clavo de especia, que llaman palo de clavo ó madre de clavo.	-----	0,65	0,80
411	Cuchillos con cabos de carey, hoja de plata ó dorada, latón liso ó nácar.	Docena.	8,	9,55
621	Herramientas finas, como alicates de todas figuras, barrenas, buriles, cepillos, entenallas, escofinas, escoplos, formones, garlopas, guillames, hierros para caneladores, hileras para hacer alambre, leznas, limas, sierrecitas, tenacillas para cortar alambre, tenazas para zapatero, terrajas con sus machos, tornillos de mano ú otros semejantes, con cajas ó sin ellas.	Libra.	1,25	1,55
784	Losas de mármol para pavimentos hasta una vara.	Una.	12,70	17,
851	Mármol labrado en objetos, esten ó no calados, no espesados en este arancel, adendará cada libra 15 p ^o en bandera nacional y 18 p ^o en bandera extranjera sobre avalúo.	Libra.
1034	Pieles de carnero, cordero ú oveja, ó las de ganado cabrio al pelo, sin aderezo ni beneficio.	Quintal.	31,80	38,
1249	Sombreros de felpa de seda.	Uno.	15,90	19,10
1832	Zinc en barras, pasta ó torta.	Quintal.	72,50	98,05
41	Del arancel especial de algodones.— Corsés hechos á máquins y sin obra de mano ó cosido alguno, pero con ojetes de metal y ballenas, adendará cada uno 40 por 100 en bandera nacional, y 48 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.	-----

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de junio de 1853.—Bermudez de Castro.—Señor director general de aduanas y aranceles.

ESPAÑA.

MADRID 3 de junio.

Por fin terminó ayer la ruidosa polémica que han venido sustentando *El Diario Español* y *El Heraldo* acerca de las cualidades personales y políticas del señor conde de San Luis, ex-ministro de la Gobernacion.

El primero de estos periodicos se despidió de su contrincante:

«Resumiendo ya, diremos que aquí se ha planteado la cuestion del conde de San Luis, diciendo de su persona, que era la única que por representar genuinamente á la juventud, y por las dotes de inteligencia y de carácter que le adornaban, podía llevar á cabo la obra de regeneracion que reclama el pais. Aceptada por nosotros en ese terreno la cuestion, hemos sostenido á nombre de la juventud, á nombre de los fueros sagrados de la inteligencia y de la verdadera superioridad, á nombre de principios imprescriptibles y sagrados, que las circunstancias que concurrían en el conde de San Luis no le permitían reasumir una representacion aceptable para nadie más que para los polacos. En este mismo sentido se ha pronunciado categoricamente toda la prensa, eco fiel del sentimiento público espresado con este motivo como rara vez se ha visto en nuestro pais. La vida pública del personaje resucitada en todos sus pormenores por su órgano en la prensa, está ahí para atestiguar que sus antecedentes, sus merecimientos, sus circunstancias todas, y muy particularmente la de su impenitencia pertinaz, confirman de una manera que convencerá á los más indiferentes en estas materias, el fallo unánime de la pública opinion.

«Dedúcese de todo que á pesar de las maniobras de *El Heraldo* y de sus amigos, á despecho de los esfuerzos de ingenio con que nuestro colega pretende dar ayer al señor conde de San Luis el diploma de ser viviente, su señoría está definitivamente muerto á poco que aquí se continúe restableciendo el imperio de ciertos principios, sin cuya observancia las sociedades estan destinadas á perecer bajo el peso de sus propios excesos. El supremo recurso de las curvas y de las oblicnas no es poderoso á contener las consecuencias de sesiones como la del 11 de marzo, cuya memoria mortificadora recuerda *El Heraldo* ayer, y de polémicas como la presente. Que no se queje el conde de San Luis, porque ha muerto de la muerte que en su desatentada audacia provocó en aquella sesion memorable, cuando ciego de vanidad, exclamaba para arrepentirse despues moribundo ya: «que mis adversarios me dirijan su espada al co-

razon, porque yo estoy decidido á clavarles la mia hasta la empuñadura. Y en cuento á *El Heraldo*, crea que se equivoca cuando atribuye á pasiones la guerra que hemos hecho á su patrono; nada mas injusto que esta suposicion: todo el ardor natural en esta clase de cuestiones, no es capaz de alterar en nosotros el severo espíritu de imparcialidad que domina nuestras convicciones. Para que *El Heraldo* se convenza, y para que vea que sabemos reconocer y apreciar el talento, á través de todas las enemistades políticas por acerbas que parezcan, sepan que medimos como es justo y como todos miden, la notable superioridad que en el manejo de la palabra en el parlamento lleva el señor Esteban Collantes al conde de S. Luis, y que asimismo apreciamos, como no podemos menos de apreciar, la inmensa ventaja que en el manejo de la pluma llevan al mismo señor conde el actual director de *El Heraldo* y algunos de sus redactores. El talento verdadero lo reconocemos nosotros donde quiera que se manifieste aunque sea entre los polacos. Vea, pues, *El Heraldo* cómo no nos ciega la pasión; y en cuanto al conde de San Luis, puesto que murió en efecto, séale la tierra ligera.

Tantos y tan exagerados elogios dispensa en su último número *La Esperanza* al difunto marqués de Valdegamas, que parece haber perdido el juicio nuestro colega. Solo faltaba la oracion fúnebre del periódico carlista, para que los buenos liberales se afirmen en la opinion que formaron en vida de su persona y de sus escritos.

(Clamor Público.)
Idem 7.
Parece que ha firmado ya S. M. el nombramiento del señor Olazarrieta para presidente del tribunal supremo de Justicia. Hé aquí secundada y sancionada la doctrina del pasado gabinete sobre la inviolabilidad parlamentaria. Y para resolver de un modo tan inconveniente y tan impopular esta cuestion, ¿se nos ha tenido en expectativa por espacio de dos meses? Por Dios que para decidirse los actuales ministros á seguir la senda de sus antecesores, no habia necesidad de estarlo pensando tanto tiempo.

(Nacion.)
A continuacion insertamos una correspondencia que sobre los detalles de la grande avenida del Ebro publica el *Correo de Barcelona* en su número del dia 10 del corriente y lo que sobre hundimientos de las inundaciones se lee en el mismo periódico del dia 8 y en el del 11 del *Diario de Cataluña*.

TORTOSA 6 de junio de 1853.
Quien haya visto la hermosa vega de Tortosa el 23 de mayo último y la contemple ahora, de seguro que le será desconocida. A consecuencia de la horrosa estraordinaria avenida del Ebro, casi se puede decir que la topografía de esta comarca es el reverso de lo que fué. Donde se levantaban centenares de caseríos de campo, donde se observaba una continuada alfombra de verdura, en la que el colono cifraba su subsistencia y el propietario su bienestar y acaso su riqueza, no se ve mas que un baranco desierto y arenoso en toda la distancia de mas de ocho le-

guas que abraza la ribera del Ebro, desde mas allá de Cherta hasta la embocadura del Mediterráneo. Algunas higueras y uno uue otro corpulento peral, que sobresalen en medio de las arenas demuestran que aquellos eran tierras de regadio, y que en algun tiempo la mano del hombre los habia cultivado. Hasta la ciudad se ha resentido de esta espantosa avenida; pero cómo resistir el empuje de una mole de aguas tan tremenda, cuando todos los distritos que corren los rios Cinca, Segre, Algés, Gállego, Matarranya, Guadalupe, Huerba y otros muchos, se lamentan de los desastres que en sus desbordamientos han causado y todos esos rios afluyen al Ebro? Qué habia de suceder con este? Lo que para nuestra desventura hemos presenciado.

En tan aciagas circunstancias se ha visto temblar los hombres de mas valor, y aun en el dia que la atmósfera está en tanto despejada, al aparecer en el horizonte una nube, temen verse otra vez en el lastimoso conflicto que han atravesado.

Después de una lluvia tranquila de 4 ó 5 dias que todos recibimos con placer, porque ayudaba ó sazonar los frutos, la noche del 23 al 24 un terrible huracan que tronchó de raices miles de árboles, tuvo en continua alarma á este pacífico vecindario. Amaneció y se vió que el Ebro iba de aumento, si bien con mucha pausa, en términos que no hacia recelar que fuese como ha sido, el azote y miseria del país. Sin embargo la autoridad civil, de acuerdo con la militar, la de marina y la eclesiástica, comenzó á tomar precauciones para salvar al menos las vidas de tantas personas que á perderlas estaban espuestas. Las aguas cuando salieron de su cauce, sin embargo de que habian una anchura, en algunos parages de una legua, subian de medio palmo á un palmo por hora de modo que hasta las doce del dia 25 se habian elevado á unas diez varas catalanas sobre su nivel natural. El puente de barcas que existia sobre el Ebro, después de haber resistido el embate de las aguas hasta las tres y media de la mañana del 25 fué arrebatado por ellas, no sin haber roto antes todas las amarras, maromas, y pesadas y fuertes cadenas de hierro con que á prevencion el maestro celador Juan Vilas lo habia sujetado. Esté con una serenidad imperturbable y una sangre fria de que en varias ocasiones ha dado muestras, se mantuvo sobre el puente hasta los últimos momentos animando con su ejemplo á los operarios que cuidaban de la conservacion de aquel. Los crujiidos y chirrios que hicieron los robustos leños y cadenas al romperse, se dejaron oír de la angustiada muchedumbre que aun permanecia en peligro, y entonces el clamoreo de socorro fué general y espantoso.

Las lanchas de la marina mercante, ya desde la tarde anterior, cruzaban por la mayor parte de las calles bajas de la ciudad, atacaban á las casas recibiendo la gente que se embarcaban como podian, desde el 2º tramo de las escalas, ó desde los balcones ó ventanos de su casa. Era desgarrador, durante ese dia, ver y aun escuchar á infinidad de personas como desde las cúpulas de los mas elevados árboles y desde los tejados de sus inseguras casas de campo demandaban con penetrantes gritos ese socorro, que aunque les llegaba á tiempo, les parecia tarde, y aun cuando estaban viendo que la rápida y voraz corriente arrastraba los

edificios y demas objetos de sus vecinos. Entretanto las embarcaciones desafiando al terrible elemento le arrebataban las víctimas. Todos á porfia dieron pruebas de fraternidad en tan críticos momentos; pero el que es digno de mencion por su arrojo y filantropia es Mr. Pablo Lefermé, de nacion frances, ingeniero en jefe de las obras de canalizacion del Ebro, que poniendo en inminente riesgo su existencia, cruzó el Ebro cuando estaba en su soberbio apogeo, con una fragil lancha cargada de pan y vino y fué salvando cuantas personas se lo reclamaron, facilitándolos gratuitamente los alimentos de que era portador, sin esperar mas recompensa que la gratitud de sus semejantes. Otros franceses empleados tambien en las obras de la canalizacion y entre ellos Mr. Julio Dupotet, se presentaron á la autoridad municipal ofreciéndose como buenos caballeros al servicio del vecindario en general, amen de hacer ellos en particular cuanto estuvo de su parte.

El gobernador militar don Antonio Laplana, comandante de marina don Agustin Augusto, y el alcalde constitucional don José Arévalo no cesaron en dictar providencias, acertadas todas, para hacer mas llevadera la desgracia. El ayuntamiento constitucional estuvo en sesion permanente y en vela con el personal de la secretaria, guardia civil y demas dependientes municipales, desde las diez de la mañana del 24 hasta el amanecer del dia 28 en que el Ebro empezó á declinar, habiendo recurrido por secciones durante estos aciagos dias todos los puntos invadidos, y dictado tambien medidas salvadoras.

Como era de suponer, desde luego se sintieron los efectos de esta catástrofe. Los habitantes de las partidas de la caba y de la embija inmediatas al mar y que están obligadas á vivir en cabañas de juncos y cañas formadas, por ser una estension de leguas, llano y sin una piedra: fueron inundados luego que el Ebro salió de su cauce. Perdiendo al mismo tiempo que la cosecha de cereales, todas las provisiones de boca que encerraban sus chozas, se presentaron muchos de ellos en nombre de sus compañeros de infortunio reclamando al menos pan para alimentar á sus ancianos padres y á sus tiernos hijos. El ayuntamiento dolido de su situacion y considerando de justicia la demanda, destinó mil y tantas libras de pan, cuarenta arrobas de fideos y otros artículos al preciso alimento de aquellos infortunados y abandonados labradores. Creemos sin embargo que el Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, don Damian Gordo Saez, que en otras ocasiones ha dado pruebas de desprendimiento, ha contribuido con varias cantidades de su peculio propio para costear esta y otras donaciones en tan apurados momentos se han hecho.

En la avenida del año 1787 que segun datos no llegó á la presente, pues lo que hizo ascender aquella fué el barranco del rastro que si en esta hubiese salido, se diria seguramente *aquí fué Tortosa*, perdieron los vecinos de esta ciudad veinte y un millones. Pero el ojo mas perspicaz; la persona mas desasapasonada al fijarse en lo que fué vega de esta desdichada ciudad, comprenderá que las pérdidas de ahora si no ascienden á esos 24 millones, no bajan de 14 tal vez sin contar los que el comercio ha experimentado, pues sus almacenes situados junto al Ebro, asimismo fueron invadidos de pronto por las aguas, y los artículos que pudieron salvarse en medio de la confusion,

lo fueron ya averiados. Pasan de sesenta las casas que han desaparecido de la superficie de la tierra con respecto á este término. Pero, ¿qué diques bastaban á contener el embate de tantos rios reunidos? Ninguno. Asi es que la poblacion presenta tambien el estado mas lamentable. La mayor parte de las calles se hallan intranquitas, unas por contener hasta cuatro palmos de fango, y otras por no perecer en el derrumbamiento de alguno de los muchos edificios, que en la próxima ruina que amenazan, se hallan contenidos por puntales.

Las lágrimas asoman á los ojos de todo el que por un momento sale al campo y se le presentan á un tiempo tantas desgracias! Y no es lo peor la pérdida de las cosechas sino que las tierras han quedado mas inutilizadas para dos ó tres años y otras para siempre, porque el Ebro ha abierto en ellas profundos canales difíciles y muy costosos de coger.

Testigo ocular de todo lo referido ha sido el I. Sr. Gobernador de la provincia, don Miguel Diaz, que á una mera invitacion del celoso diputado provincial del partido, don José de Salvador, se presentó á esta ciudad, en la cual imprimió recuerdos de su bondad y filantropia. Visitó todos los establecimientos de Beneficencia y en ellos dejó consignados la relevante idea que de él teniamos formada. Nos consta que de su bolsillo particular entregó 400 reales á la casa de espósitos y huérfanos, y un real á cada preso. Luego con suma complacencia, pero afectado, recorrió esta comarca, y enterado del grave conflicto que la aflige, creemos que nadie mejor que él podrá informar al gobierno de S. M. con la imparcialidad que le distingue, si estos infelices habitantes son dignos de su alta atencion. De lo contrario asi como el Ebro en el espacio de algunas horas les ha arrebatado las casas, chozas, norias, granos, legumbres y hasta las tierras fértiles, dejándoles en cambio, como hemos apuntado, desiertos arenales, la miseria y el hambre les arrebatarán la vida.

Sea, pues, benigno el gobierno de S. M. para con este país desvalido que tambien ha correspondido siempre á sus miras con la mas acrisolada lealtad, asi como lo ha sido con nuestros hermanos los Gallegos, y la bendicion del cielo, de todos nosotros y de la España entera caerá sobre nuestra escelsa y piadosa reina, que tan á tiempo supo enjugar el llanto de tantos desdichados que reclaman su proteccion y amparo.

VILLANUEVA 8 de junio.

Segun relato de los carreteros que llegaron ayer de la parte de Arbos descargó en aquella poblacion en la tarde anterior un fuerte aguacero, de modo que por las calles corria el agua con tanta abundancia que parecian trasformadas en arroyos. Estendióse la tempestad en truenos y relámpagos; y segun cuentan, un rayo mató á un hombre en la carretera que media desde aquella villa á la de Vendrell.

Hundimiento. Hemos visto el gran derrumbamiento que ha tenido lugar en la montaña de Monjuich, cerca del glasis del castillo, á la parte del mar y al lado de la carretera. Visto desde este último punto parece el resultado de un terremoto: el terreno se halla lleno de grietas y hendiduras, algunas son tan profundas que no se oye la caída de un

cuerpo pesado á su fondo; se conoce que en su fondo hay un gran depósito de agua, pues por entre las rocas y tierra desprendida, brota el agua en pequeños arroyuelos. Algunas personas que frecuentan aquel terreno nos han asegurado que desde el sábado último toda aquella parte ha hecho movimiento descendente como se conoce en algunos puntos; y se teme que continúe el hundimiento y que tal vez arrastre con su caída parte de la carretera que conduce al castillo.

También se habla de hendiduras de terreno en la parte del Coll, sobre la villa de Gracia. Se supone que han desaparecido dos viñas, quedando en su lugar unos profundos precipicios. También se añade que en la noche de anteayer se sintió un gran ruido en el puerto como si fuese un terremoto submarino, lo que fué oído por algunas tripulaciones de los buques que se hallan anclados, cuyo ruido dicen algunos que también se oyó en el vecino pueblo de Horta. Veremos si este año 53, será el año de los acontecimientos, como lo fué el 43, 33, 23, 13 y 3 de este siglo.

Personas recién llegadas de la parte de Castellar del Vallés refieren que por aquellas inmediaciones, y por la parte del cercano monte de San Lorenzo del Munt se han abierto grandes rajadas, hundiéndose el terreno en varios parajes en circunferencia de mucha estension. Alguna de dichas grietas es de seis ó siete cuarteras de sembradura y en ellas han bajado y perdido de vista nogales y olivos corpulentos; se han partido peñas de centenares de quintales y algunos terrenos han variado de posición, de modo que ha habido pitas que enteras se han colocado en diverso punto, sucediendo que algunos propietarios han hallado mezclados los confines de sus heredades. Pero lo más notable de todo es que á unas dos horas de la espresada población de Castellar, y en la union de los términos de esta, San Feliu del Racó y Matadeperas, y en un riachuelo que pasa por el pie del Santuario de las Arenas ó Riusech, que solo trae agua cuando llueve brotan ahora de dos á tres muelas de cristalina agua que después de haber corrido un trecho de un cuarto de hora, se observa en su centro unas listas que reflejan los colores como el arco iris, y al cabo de alguna distancia queda toda el agua de color rojizo como almagre, de modo que reuniéndose á la riera de San Lorenzo Saball, que trae de 18 á 20 muelas de agua, queda toda teñida hasta su confluencia con el Besós al pie del castillo de Moncada, distante del origen de la coloracion unas cinco ó seis horas. Algunos vecinos y otras personas inteligentes han hecho varios ensayos para saber la procedencia del color rojizo, del que también quedan cubiertas las piedras del rio, y á este fin se ha desviado un tanto el curso y se han llenado algunas botellas para hacerla examinar por los principales químicos de esta capital.

También se ha sabido que por la parte de Calders, en la carretera de Manresa ó Vich, ha habido grandes hundimientos.

Memoria politico-juridica sobre senaduria hereditaria y creacion de mayorazgos, escrita á invitacion de la Diputacion de la Grandeza por el duque de Rivas y José Gonzalez Serrano, presentada por la misma al gobierno de S. M.

Continuacion.

Estensos y profundos comentarios podrian

hacerse para demostrar los inmensos males y los irreparables perjuicios que se habian de ocasionar de constituir un elemento tan desorganizador en la cámara alta. Se ha indicado antes que semejante opinion no puede prevalecer, y mayor discusion sobre este punto seria inútil y fuera de lugar.

Mas prosélitos tiene la cámara vitalicia, siempre que proceda de nombramiento real. El actual Senado está así constituido, y la constitucion de 1845 cuenta con numerosos y ardientes partidarios. Justo será eliminar de este número á los que la defienden, no por su bondad intrínseca, sino porque creen que tarde, ó en muy pocas ocasiones, debe tocarse á las leyes fundamentales. Respetabilísima es esta opinion, pero de ella es forzoso separarse cuando acontecimientos, que no se pueden olvidar, han creado una situacion de que es preciso salir, y para lo cual es necesario que todos los buenos patricios pongan lo que este de su parte.

¿Es cierto que el Senado español es un modelo de Cámaras altas? ¿Está tan perfectamente organizado que siempre cumplirá con lo que los legisladores se propusieron al crearle? ¿Podrá cumplir en lo sucesivo con su elevado encargo, ya mitigando las pretensiones exageradas del Congreso de los diputados, ya recordando al poder ejecutivo que en vano intenta usurpar los derechos de la nacion? Delicada y espionosa es la contestacion á todas estas preguntas. El Senado está llamado á revisar la ley fundamental, y hoy existe como poder del Estado.

Su existencia ha sido bien corta, y no nos toca á nosotros escribir su historia. Podremos sí decir que mas de una vez ha prestado grandes servicios al pais, y no es hoy cuando menos se espera de él. Contiene gérmenes de larga duracion, y sin duda se aprovecharán en la creacion del nuevo, caso que sufra alguna variacion. Pero de aquí no se podrá deducir la consecuencia que no sea susceptible de reforma para dar mas estabilidad y firmeza al cuerpo en que han de descansar las libertades públicas, ya que el trono de nuestra reina tiene un muro en el pecho de cada español. Quede sentado que cuanto aquí se diga y esponga sobre la índole y naturaleza del Senado vitalicio y de eleccion real, no alude al que nosotros conocemos, porque nuestro ánimo no es otro que discutir teóricamente este punto de derecho político.

Cuantas objeciones se hagan contra la cámara alta de eleccion popular, pueden aplicarse en mucha parte al Senado vitalicio, aunque sea en razon inversa. Si el sistema representativo ha de consistir en el equilibrio de los poderes, semejante equilibrio desaparece en el instante que uno de los elementos que lo constituyen prepondera. Imponer los senadores á la corona, seria rebajarla. Elegirlos el monarca, sin ninguna limitacion ni cortapisa, es crear un elemento sumiso y obediente, que nunca se atreva á contradecir los abusos ministeriales. El senado popular se irá siempre á la revolucion; los senados vitalicios, por regla general, serán los primeros servidores de los ministerios que los hayan propuesto. En el primer caso, conflictos entre el pueblo y el poder ejecutivo, fuerte el primero con la ayuda del senado. En el segundo, tambien conflictos y temores entre la nacion y el gobierno, que cuenta con el decidido apoyo de la cámara alta, donde ha colocado á sus más fieles adeptos.

Hay verdades que con solo enunciarlas se percibe su exactitud, y no necesitan de discusion. Cuando los gobiernos son sabios, cuando en el poder se hallan hombres puros, y que solo piensan en la felicidad y ventura de sus conciudadanos, con todas las constituciones y con todas las formas se llena el objeto y se cumple con esa sagrada investidura; pero esas bellas frases no son mas que una ilusion. La naturaleza humana es flaca, y las pasiones mundanas tan pronto se sirven del sagrado nombre del monarca como de la salud del pueblo para obtener sus fines, siquiera sea sacrificando tan caros objetos, como siempre y en el último resultado acontece. Si la justicia y la templanza, y todas las demás virtudes ocuparan el asiento del legislador, estarían demás todas estas discusiones, porque seria indiferente la forma de gobierno. La verdad es que los hombres abusan, y abusan mas cuanto pueden hacerlo con impunidad.

La lógica es tan inflexible como las matemáticas; las leyes morales tienen tambien su demostracion como las leyes físicas. Sentados ciertos datos, concedidas ciertas premisas, las consecuencias son indeclinables. Reconocida la eleccion popular, los senadores vendrán á ser demagogos. Admitido el Senado vitalicio, como hoy está constituido, mas ó menos tarde se convertirá en una corporacion que atiende únicamente al llamamiento ministerial. Si hasta hoy ha dado muestras de independencia, débelo á su lozana juventud, y á que en él han entrado en rigor dos elementos impor-

tantes, los que pudieran ser senadores hereditarios y senadores natos. ¿Aconteceria esto dentro de veinte años? Dejamos la contestacion á los hombres imparciales, á los mismos que hicieron la Constitucion de 1845. Siete años han transcurrido, y cada nueva promocion ha sido mas numerosa que la que precedió, después de constituido aquel cuerpo. Si en alguna ocasion se han ido á buscar los futuros senadores en el seno de todos los partidos, no siempre ha dominado esta imparcialidad, y no siempre tampoco se han buscado las personas mas beneméritas.

Pero aun suponiendo que en muy pocas ocasiones se haya escudado el espíritu de partido, y reconociendo, como hay dificultad en reconocer, que nuestra alta cámara encierra lo más noble, lo más benemérito y lo más rico de nuestro pais, sus elementos no serán los mismos en adelante, porque cada ministerio y en cada vicisitud se hará una nueva promocion, menoscabando de esta manera el gran prestigio y la distincion que se merecen, colectiva é individualmente el senado y sus miembros.

Hay instituciones que no adquieren renombre ni inspiran respeto al pueblo, por mas que se les adorne con títulos y condecoraciones las mas altas. El senado español, así como cuantas cámaras vitalicias y electivas existieron hasta el día, no han tenido fama ni merecido un lugar preferente en la historia, por la sencilla razon de que nunca tampoco han hecho ni pueden hacer nada que las coloque en primer término. Unidas siempre al poder ejecutivo exceptuando muy pocos casos, singulárisimos, si el gobierno lucha y vence á los partidos y mejora la condicion del pueblo con la ayuda de la cámara alta, tal servicio se tiene por muy secundario. Por el contrario, si el ministerio comete desmanes, fomenta la discordia y da lugar á revueltas, el senado, aprobando la conducta de aquel gobierno, se coloca en la situacion triste y desventajosa, y los estudiosos recuerdan el senado del segundo emperador de Roma. Siempre será ó deberá ser agradecido quien reciba un favor, y no es pequeño sentirse en los escaños del senado. En momentos dados, y prescindiendo de todo género de consideraciones, los gobiernos, para salir de compromisos, acudiran á nuevos nombramientos, á fin de obtener mayoría en el alto cuerpo. La esperiencia así lo acredita y la razon así lo demuestra. Los senados vitalicios nunca serán mas que lo que son, lo que han sido en España y Francia, aunque se busquen para componerlos las personas mas autorizadas; los más independientes patricios. El mal está en la forma de la institucion, no en los individuos. A los hombres no se les puede exigir que todos sean héroes, y héroes es indispensable ser para acusar y perseguir al ministro que nos llena de favores y beneficios.

Y no se desvirtuen estos razonamientos diciendo que en las constituciones pueden exigirse calidades y circunstancias que impidan los nombramientos caprichosos y vituperables, consiguiendo de este modo, que solo un número determinado de personas puedan entrar en el senado, y cohartando de esta manera indirecta la apasionada eleccion de los ministros. En la constitucion vigente se hallan muchos preceptos que no tienen otro objeto; y si fueren insuficientes podrian aumentarse.

Por mas medidas que se adopten con tan laudable fin, nunca darán el resultado apetecido. Si se limita mucho la facultad de elegir, entouces se desconfia demasiado del poder ejecutivo, y se constituye una oligarquía única, que es peor que un senado nato. Circunscrita la eleccion v. gr. á los grandes de España, á los arzobispos y á los capitanes generales, clases las más elevadas de la sociedad; valdria mejor declarar que de hecho son tales senadores. Un cuerpo así compuesto quizá ofreceria graves inconvenientes. Su número seria muy corto, y en ocasiones dadas no habria recurso legal para salir de una situacion apurada. Ensanchese la base y permítase que la eleccion pueda recaer en los obispos, tenientes generales y títulos de Castilla y ya en este caso el obstáculo vendria de otra parte. La base podia parecer demasiado amplia, y habria otras clases que se conceptuarán agraviadas y con iguales derechos, como hoy los tienen en la constitucion actual.

En estas instituciones los correctivos indirectos de nada sirven. Siempre habrá medios de eludir el objeto de la ley, y la cámara alta necesita tener en sí misma elementos que puedan sin violencia rechazar los nombramientos injustificados del poder ejecutivo. Ni las disposiciones que se leen en nuestra Constitucion, ni las que se aumenten, podrán robustecer la fuerza del Senado. Si se admite á los grandes banqueros, por llamarse tales, tiempo ha de venir en que se sienten hasta los que estén fallidos. Si los títulos, por serlo se hallan comprendido en las categorías, no faltarán condes y marqueses que á duras penas hayan satisfecho el derecho de sucesion. Con tales elementos juzguese cual ha de ser el porvenir del al-

to cuerpo.

Nada importaria su insignificancia, si su marasmo no produjera consecuencias desastrosas. Graves y de inmensa trascendencia las produce. No existiendo de hecho el cuerpo moderador, se encuentran frente á frente el elemento popular y el gobierno, que aunque no deberían ser nunca enemigos, son por lo menos rivales. En la lucha no siempre se pelea con nobles armas; y la historia de las revoluciones y de los golpes de Estado así nos lo demuestra. Menos frecuentes serian si hubiese una cámara alta independiente, á la que respetara el pueblo y considerara el poder. Los ingleses han sido tambien revolucionarios, y volverán á serlo el día que la Cámara de lores pierda su influencia y su prestigio.

¿Pero tendrá menos inconvenientes un Senado hereditario? ¿Hay aquí elementos para constituirlo? Hé aquí el principal objeto de nuestras investigaciones. Desde luego contestamos afirmativamente á estas dos preguntas, haciendo las oportunas aclaraciones. Un Senado compuesto exclusivamente de grandes; seria tan malo como los que ya se han censurado. Otros elementos deben entrar tambien en su composicion, como entran en la cámara de los lores. En otros tiempos quizá creyéramos que el alto cuerpo seria mas independiente, y responderia mejor al fin de su creacion, con senadores hereditarios y senadores natos, dando bastante latitud á las categorías. Hoy tenemos el convencimiento profundo de ser necesario tambien el nombramiento real de los más dignos ciudadanos, de los que tengan muchas y grandes garantías, de los que puedan ser y sean tan independientes como los que por derecho propio ocupan un sitio en aquel sagrado recinto.

En alguna cosa habian de estar acordes los redactores de esta memoria con ciertos proyectos que han causado honda sensacion en España. No hay reparo en decirlo.

El Senado debe componerse de senadores hereditarios, natos y vitalicios. Así se amalgaman todos los intereses así tienen representacion todas las clases; así se crea una Cámara que en poco tiempo puede dar tantas muestras de patriotismo é independencia como la Cámara de los lores de Inglaterra.

Siempre ha sido muy complicada la ciencia política, y siempre tendrá manía hasta el hombre más atrasado en suponer que la comprende. Esto es de todos los tiempos y de todas las edades, y mas principalmente de las épocas no lejanas á trastornos pasados ó futuros. Juzgando por resultados, se acude comunmente á lo que pasa en otros paises, y no pocas veces se procede con error. En España se ha puesto como modelo por el partido avanzado el sistema de Inglaterra; y cuando se le reconviene porque no ha establecido la Cámara hereditaria, contesta rotundamente: que aquí no hay una nobleza que haya creado la libertad, que ame las instituciones representativas, que tenga una vasta instruccion, ni posea las riquezas que la aristocracia inglesa. Así racionaban los enemigos de los descendientes de los ricos homes de Castilla; y justo es vindicar á tan elevada clase, para demostrar al mismo tiempo que ó no ha de haber gobierno representativo en la Península, ó es necesario colocar á los grandes de España en el lugar y sitio que les corresponde.

Este papel no es una disertacion erodita. Si lo fuera demostraríamos que no siempre los barones ingleses fueron tan patriotas como se les pondera; que no siempre fueron leales á su rey y á la Constitucion que habian jurado, y que esa libertad tan envidiable que hoy disfruta el reino unido, es el producto de un sin número de causas que no se explican en veinte páginas. Uno de los primeros ornamentos, quizá el más importante de la Constitucion inglesa, es la Cámara de los lores; pero no es la única institucion á que se deba la libertad de aquel pais.

Tampoco hay para qué remontarse á buscar el origen de nuestras constituciones, que como la inglesa, estaban mas en las costumbres que en los libros y leyes. Nos bastará, si, decir, que en nuestras asambleas hicieron siempre un papel importante los prohombres de Castilla. Si en alguno de los antiguos reinos no formaron cuerpo, entraban en las Cortes por derecho propio, y en Aragon constituían un brazo muy importante. Negar los servicios de los adalides que guiaran las huestes españolas en el espacio de ocho siglos, es negar la existencia de la reconquista, ó sostener que se puede luchar y vencer sin capitanes. Si hay alguna nobleza que pueda enorgullecerse con su ilustre escudo, es sin duda la española. Cuanto son y cuanto tienen débenlo con muy ligeras excepciones, al más legítimo título de la antigüedad; al de la conquista, robustecido hoy con el derecho más fuerte que conoce el derecho, con la posesion de muchos siglos, porque aquí no se ha conocido el feudalismo en toda la verdadera acepcion de la palabra; aquí no están ensangrentados los pergaminos de esas ca-

sas con los monstruosos privilegios que tanto deshonran la historia de los nobles de otras naciones.

(Se continuará.)

PALMA.

Ayer, á eso de medio dia, fué tanta la violencia del viento, que hizo volcar un barquichuelo en el espacio que media entre la Cuarentena y la Pedrera. No hubo ninguna desgracia que deplorar.

Esta mañana ha llegado, procedente, segun se dice, de Nápoles el hermoso vapor de guerra Francisco de Asis.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Bolear cual prometió en otro artículo de que dimos cuenta se ocupa en dar á conocer las consideraciones espuestas por D. Pablo Prolongo en su memoria sobre la enfermedad de la vid. En otro párrafo dice haber llegado á esta con el vapor-correo que lo verificó antes de ayer el Sr. Brigadier D. Angel Elizalde que tan eminentes servicios ha prestado en la isla de Cuba, singularmente cuando la invasión de los piratas al mando de Lopez. Noticia por último ha sido jubilado el contador de hacienda publica de esta provincia D. Venancio Recio.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 13 de junio.

Las promesas de los Mirandistas, para atraerse votos en su favor vánse reduciendo no en bien general, y sí en el particular de sus partidarios. Sobre los destinos dados por su influencia, como de público se dice, á sus exparientes y allegados, recientemente acababan de ser agraciados dos de ellos, el uno con una plaza de paleador de las salinas, y el otro con un nuevo destino creado de fiel de carga en las de Formentera con 3,000 reales. Esto bien merece fijén los electores su consideración.

Se dice que la dotación del secretario de San Juan, cuyo destino hay quien cree será dado á don Francisco Riquer, se ha elevado á la cantidad de 4,000 rs. atendiendo á que en el año pasado se desestimó el aumento de sueldo solicitado, y concurriendo hoy en mayor escala las consideraciones de miseria que entónces para la denegación se tuvieron presentes, no creo que tal se haya hecho ni se haga; pero si lo contrario fué se probaria lo poco que se repara en vejar al pobre contribuyente con tal de dispensar favores.

Los precios que han tenido en este dia los artículos que se espresarán han sido:

Trigo de 46 á 50 rs. vn. cuartera. Cebada á 20 id. id. Garbanzos á 80 id. id. Habas á 40 id. id. Habichuelas á 70 id. id. Guijas á 40 id. id. Arroz á 25 reales arroba. Aceite á 20 id. cuartan. Vino á 16 id. cuartin. Aguardiente á 64 id. id.

El núm. de buques fondeados en este puerto desde el 7 del corriente hasta el dia de hoy ha sido el de 14, y el de 9 los despachados ó salidos.

(Corresp. del Gen.)

INCA 13 de junio.
NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuación se espresan:

	Medida y peso mayor	Precio menor.			Precio mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	cuartera.	5	6		3	13	
Candeal, xexa.	id.	3	6				
Cebada (ordi)	id.						
Habas	id.	5	6				
Habichuelas	id.						
Guijas	id.						
Garbanzos	id.	5	12				
Arroz	arroba.	1	7	2	1	9	2
Aceite	cuartan.	1	6				
Vino	cuartin.	1	6				
Aguardiente	id.	3	10				
Leña	quintal.			5			
Carbon	id.			18			
Algarrobas	id.	1					
Almendron	id.						
Queso	id.						
Lana	libra.	3	6				
Cerdos cebados	arroba.						

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del dia de mañana.

SAN AURELIANO, OBISPO Y CONFESOR.

Aunque se ignora el origen y progresos de san Aureliano, es sabido que por su virtud y talentos fué elevado el año de 546 á la silla metropolitana de Arlés por el papa Vigilio, quien le condecoró ademas con la jurisdicción vicaria de la santa Sede en todo el reino de Childiberto, que comprendia la parte de Neustria, ó Francia accidental. En el año de 549 presidió un concilio que se celebró en Orleans. Erigió algunos monumentos de piedad memorable, entre ellos los dos monasterios que fundó en Arles, uno para hombres, y otro para virgenes consagrados á Dios. Habiendo pasado á Leon de Francia, fué condenado á la carcel donde murió año de 551.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p. 1	78 grad.
Hoy... 7 de la m.	14	28 2	76
12 del dia.	17	28 3	72

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 37 ms.
Pónese.... á las 7 " 23 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 4 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.
Orden de la plaza del 15 de junio de 1853.

Se reconocerá por 2.º Ayudante de esta Plaza al teniente D. Anastasio Solanas que ha sido destinado por real orden de 29 de abril último

en reemplazo del de igual clase D. José Colas y Alcaráz.

El Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad se ha visto en la precision de reencargar á la Guardia Municipal el que no permitan á los carruajes ni caballerías correr, ni andar velozmente por las calles de la misma para evitar las desgracias que son consiguientes, imponiendo á los reincidentes las multas establecidas; y á fin de que esta medida de policía llegue á noticia de todos los militares y aforados de guerra que tengan carruajes ó caballerías, se hace saber en la orden de este dia para su conocimiento y con el objeto de escusarles la molestia de ser detenidos.—D. O. del Sr. Brigadier gobernador militar interino.—El Ayudante Secretario.—Francisco Florit.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Blanes en 6 dias laud San Antonio de Padua, de 25 ton., pat. Salvador Rober, con pipas vacias.

De Alicante en 3 dias javeque Cuatro Amigos de 21 ton., pat. Sebastian Pus, con 1 pas., cebada y efectos.

De la Habana y Alicante en 3 dias polacra Carmen (á) Linda 157 ton., cap. D. Jose Fiol con 1 pas., madera y lastre.

De Iviza en 1 dia javeque S. Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con un. pas., lastre y balija.

Idem despachadas.

Para Argel laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con 6 pas., ganado frutas y efectos.

Para Iviza mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 16 pas., efectos y balija.

Para Mahon falucho Leal, de 22 ton., patron Antonio Marques, con 18 pas., jabon y efectos.

Para id falucho de pescar Virgen del Carmen, de 8 ton., pat. Jose Tur, en lastre.

Para Ciudadela falucho Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay con 2 pas., jabon y efectos.

Avisos particulares.

Doña Joaquina Pla ha-

ce saber al público que el dia 22 del corriente se despide de ésta, y deseosa de complacer en pago de su agradecimiento, á este respetable público, desde el juéves 16 las personas que gusten hacerse con algunos de sus generos, como son: manteletas, adornos de cabeza, camisolines, mangas y corses, etc., etc., con una grande rebaja pueden pasar por su tienda que la tiene en el Pas d' en Quint, casas de Oliver, junto á la travesia de es forn des Clot, n.º 20, man.º 189.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

4 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarparrilla AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.—Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.—Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

Se avisa al público que

en la manzana 193, núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador á precios equitativos.

BAÑOS.—Los de la

calle de los Huertos quedan abiertos al público, desde hoy, de 6 de la mañana á 10 de la noche.

A voluntad de su dueño

se venderá en pública subasta la casa números 12 y 15 de la mau. 55 sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

ARCHIVO

DEL

FORO CATALAN.

PROSPECTO.

Bajo este título nos proponemos publicar una coleccion de los informes mas notables que de hoy mas se pronuncian en las salas de S. E. la Real Audiencia del Territorio, ora lo sean por razon de la naturaleza ó importancia especial del negocio, haya dado lugar á ellos, ora por la maestría, erudicion ó elegancia con que hayan sido hechos.

Al elegir los que deban figurar en el Archivo solo atenderemos á las circunstancias mencionadas, á la buena acogida que de su insercion nos prometamos y á que haya variedad entre ellos. No nos fijaremos en determinadas personas, que enemigos somos de lisonjas: solo miraremos si la naturaleza del trabajo llena el objeto que nos hemos propuesto: así como no creeremos despreciar á nadie (y cumple prevenirlo de antemano para no herir susceptibilidades) omitiendo ó escusando la publicacion de algunos, como quiera que sean de mucho mérito, cuya circunstancia reconocemos en todos los trabajos de nuestros ilustrados compañeros. Los límites del Archivo, serán por ahora algun tanto estrechos, y no fuera posible dar cabida en él á todos los discursos escogidos que se pronuncian en nuestro Foro, por esto pues, la bondad ó importancia de los que figuren en el mismo, no significará que carezcan de mérito y estima los que no se hallen en la Coleccion. Tampoco irán acompañados de comentario alguno, ya por que no los necesita la ilustracion de sus lectores, como para dar una prueba de nuestra imparcialidad. Queremos que los trabajos que se inserten se recomienden por si mismos y que con esto se juzgue del acierto en la eleccion.

Tenemos para nosotros, que llevando á cabo esta empresa creamos un nuevo estímulo á la laboriosidad y al talento; que prestamos un eminente servicio á todas las personas que se dedican á la carrera del Foro y tienen afición al estudio del derecho, pues por este medio recogerán el fruto debido á arduos trabajos, sobre determinados puntos legales, y por último creemos tambien realizar mas et buen concepto de que gozan en toda España, los abogados del Foro Catalan, por la profundidad, estension y aplomo con que suelen tratar las cuestiones jurídicas.

Condiciones de la suscripcion.

La publicacion se hará por entregas de 40 páginas de letra, papel y tamaño igual al del prospecto que se halla de manifiesto, saliendo una entrega cada mes y formando al cabo del año un tomo, para el cual se dará la correspondiente portada é índice.

La suscripcion debe hacerse por trimestres anticipados á razon de 12 rs. en Barcelona, que se satisfarán al recibir la primera entrega llevada á domicilio, y 15 fuera de ella franco de porte.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.